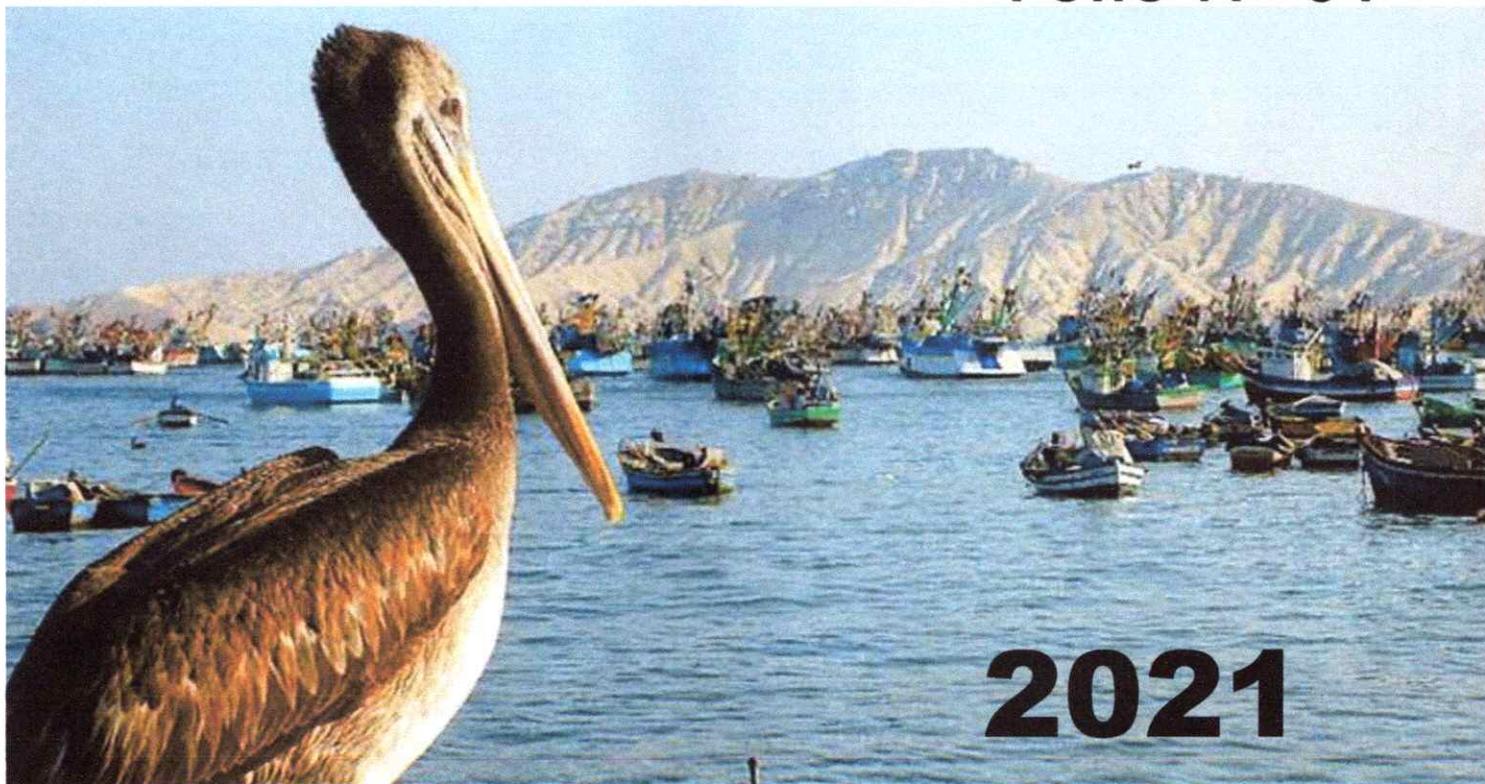




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO  
EXCLUSIVOS DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL  
SANTA**

**Folio N° 01**



**2021**



## PRESENTACIÓN

Casi todas las municipalidades tienen débiles estructuras de ingresos. El trabajo de campo y varios otros estudios realizados en el país sobre el tema, muestran que, ante las limitaciones de su base económica local para generar recaudación de ingresos tributarios locales, las municipalidades del suelven tener dependencia de las transferencias fiscales que reciben del gobierno nacional, lo que apenas les permite financiar, incluso con limitaciones, sus gastos mínimos de funcionamiento.

Estas limitaciones, entre otras, propician en las municipalidades una cierta tendencia a ver a los procedimientos incorporados en el TUPA como una fuente potencial de ingresos directamente recaudados y por consiguiente a incorporar en el TUPA procedimientos que no tienen demanda de la población local, en la expectativa de que les generarán ingresos.

Las tasas que las municipalidades cobran por los procedimientos administrativos establecidos en el TUPA no son fuentes de ingresos de libre disponibilidad porque de acuerdo a ley, sólo pueden sufragar los costos directamente originados por la prestación del procedimiento específico e individualizado al que se refiere la tasa. Es decir, esas tasas no pueden, ni debe financiar ni siquiera una parte de los gastos generales de funcionamiento de la municipalidad, que no estén demostradamente relacionados con el costo de prestación del procedimiento administrativo al que se refiere la tasa.

Ante esta limitación, una segunda estrategia a la que recurren las municipalidades para reforzar su captación de ingresos propios de libre disponibilidad, es la creación de servicios no exclusivos.

En este marco, reconociendo que las municipalidades prestan una serie de servicios no exclusivos, y que éstos por lo general son los que más demanda tienen por parte de los ciudadanos, se hace necesario aportar orientaciones para regular su tratamiento, más aún si de acuerdo a la normativa, este tipo de servicios no debe formar parte del TUPA

El Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) 2022, es un documento de gestión, que consolida todos los servicios que no son prestados en exclusividad por la Municipalidad Provincial del Santa, a través de todas sus dependencias fuera y dentro del local de la Entidad, para un manejo y administración adecuada de los bienes propios; determinando en el mismo los requisitos y costos; siendo elaborado para contribuir a satisfacer las necesidades de los Administrados de la Municipalidad Provincial del Santa y comuna en su conjunto.

En el presente TUSNE se ha considerado 149 Servicios no exclusivos distribuidos de la siguiente forma:

- 03 Servicios No Exclusivos bajo la supervisión de la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional.
- 02 Servicios No Exclusivos bajo la supervisión de la Gerencia de Administración Tributaria.
- 10 Servicios No Exclusivos bajo la supervisión de la Gerencia de Desarrollo Urbano.
- 04 Servicios No Exclusivos bajo la supervisión de la Gerencia de Desarrollo Social.



- 36 Servicios No Exclusivos bajo la supervisión de la Gerencia de Desarrollo Económico.
- 09 Servicios No Exclusivos bajo la supervisión de la Gerencia de Gestión Ambiental Institucional.
- 01 Servicios No Exclusivos bajo la supervisión de la Gerencia de Educación, Cultura y Turismo.
- 05 Servicios No Exclusivos bajo la supervisión de la Gerencia de Transportes.
- 02 Servicios No Exclusivos bajo la supervisión de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- 09 Servicios No Exclusivos bajo la supervisión del Órgano Desconcentrado del Terminal Terrestre.
- 49 Servicios No Exclusivos bajo la supervisión del Órgano Desconcentrado del Muelle Municipal Centenario.
- 09 Servicios No Exclusivos bajo la supervisión del Órgano Desconcentrado de Salud Pública.
- 10 Servicios No Exclusivos bajo la supervisión del Órgano Desconcentrado de Registro Civil.

Para cada procedimiento se ha considerado:

- El área encargada.
- El número de procedimiento
- El nombre del procedimiento.
- Los requisitos.
- El concepto / derecho
- El derecho de pago
- El plazo para absolver (días hábiles).
- Dependencia del inicio del trámite solicitado.
- La autoridad que aprueba el servicio.
- La autoridad que aprueba el servicio.

El cobro de los derechos por servicios no exclusivos conforme el servicio que se solicite se realizará en las cajas de la Municipalidad Provincial del Santa.



UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
<b>DEPARTAMENTO DE COMERCIO INFORMAL</b>								
GDE-001	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL MÓDULOS FIJOS Y MÓVILES - USO DE LA VÍA PÚBLICA  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - O.M.N° 008-1998-MPS - O.M.N° 009-2002-MPS	1). Solicitud dirigida al Alcalde	Derecho de uso de vía pública por campaña. Por semestre renovable		15 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
		2). Croquis de Ubicación	a. Kioskos de venta de periódicos, revistas y similares, el cual podrá vender un mínimo de golosinas. Hasta 30%	250.80				
		3). Una foto tamaño carnet	b. kioscos, soldadores de vehículos, planta ornamentales y otros similares.	275.00				
		4). Copia de la licencia de funcionamiento de ser el caso.	c. Lustradores de calzado. - Módulos de 3 y 4 asientos	200.20				
		5). Una foto panorámica del frontis de su negocio de ser el caso	- Módulos de 2 asientos - Módulos de 1 asiento	176.00 149.60				
		6). Control sanitario si manipulan algún producto de consumo directo	d. Juguetes, emolientes, golosinas, frutas frescas y similares.	275.00				
		7). Pago por derecho de autorización	e. golosinas, frutas frescas, venta de flores.	250.80				
		8). Pago por derecho de uso de vía pública	f. Venta de periódicos en mesa	136.40				
			g. Venta en módulos móvil de mazamorra, pizzas, huevos, bocaditos y otros	200.20				
			h. Venta de desayunos y comidas	275.00				
			i. Venta de pan, quesos, tamales y/o similares.	182.60				
			j. Cambio de moneda extranjera, Reparación de Celulares, relojes, joyas metálicas, art. Eléctricos, otros en Módulo de una área 1.5 m2 x 0.80 de alto. Adosado al local comercial	264.00				
			k. Retiros Municipales en la Vía Pública, desde el exterior de su local hacia afuera, hasta el 25% del ancho de la vereda, con una altura de 1.5 mts.	275.00				
			l. Exhibición de productos pegados en la pared (tiendas, galerías y exteriores de los mercados), hasta el 25% del ancho de la vereda, con una altura de 1.8 mts.	275.00				
ll. Derecho de uso de vía pública por campaña. Por 2 m. x 3 m, Diario.	4.90							





TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDE-002	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL (USO DE LA VÍA PÚBLICA - POR CAMPAÑA). PLAZO DE VIGENCIA MENSUAL Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - O.M. N° 015-2004-MPS	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Croquis de Ubicación 3). Una foto tamaño carnet 4). Una foto panorámica del frontis de su negocio de ser el 5). Pago por derecho de uso de vía pública	Derecho de uso de vía pública por campaña. Mensual (por mes o fracción de mes), por un área de 2 m. x 3 m.	220.00		Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-003	AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS ADOSADOS EN EL EXTERIOR DEL LOCAL O EN ZONAS PREVIAMENTE REGULADAS EN: LOCAL, KIOSKOS, STANDS, PUESTOS Y OTROS. PLAZO DE VIGENCIA MENSUAL Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Croquis de Ubicación 3). Copia de la licencia de funcionamiento de ser el caso y uso de la vía pública 4). Pago por derecho de autorización	Derecho de uso de vía pública por día	154.00	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-004	RECUPERACIÓN DE BIENES DECOMISADOS Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago del derecho de la infracción 3). Copia de la licencia de funcionamiento de ser el caso. 4). Copia de acta de retención	Derecho de infracción según el RISA  Nota: Sólo de ser reincidente se hará el cobro de:  - Bienes perecederos 24 horas  - Bienes no perecederos 30 días hábiles, caso contrario serán declarados en estado de abandono y serán donados	35.20	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-005	EMPADRONAMIENTO DE ASOCIACIÓN O AGRUPACION Nota: Cada credencial será de material simple, tamaño 10cm de ancho x 13cm de alto Base Legal: 1- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Copia de DNI. De cada asociado 3). Una foto tamaño pasaporte 4). Pago por Derecho de Credencial y Empadronamiento	Cada socio tendrá que estar identificado con una credencial  Derecho de credencial	26.40	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDE-006	<b>AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA SU RECORRIDO VIAL (NO MOTORIZADO) SIN TOMAR POSESIÓN DEL LUGAR.</b>  Nota: Credencial de identificación por cada asociado (venta de Heladeros, cremoladas, dulces y otros)  Base Legal: '- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Copia de DNI  3). Croquis señalar la ubicación de su recorrido  4). Pago por Derecho de autorización y uso de la vía pública	Derecho de autorización y uso de la vía pública por cada vehículo - Mensual	30.80	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-007	<b>AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA SU RECORRIDO VIAL DE MOVILES (CARROS, MECÁNICOS Y ALEGÓRICOS)</b>  Base Legal:  '- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Copia de licencia de conducir - SOAT  3). Una fotografía panorámica de la movilidad  4). Pago por Derecho de autorización y uso de la vía pública	Derecho de autorización y uso de vía pública por movilidad por día	13.20	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-008	<b>USO DE LA VÍA PÚBLICA, EN ZONA REGULADAS PARA JUEGOS MECÁNICOS</b>  Base Legal:  - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Croquis de ubicación y área a ocupar  3). Pago por derecho de autorización  4). Pago por derecho de uso de vía pública	Derecho de autorización  Derecho de uso de vía pública por día x m2	30.80  1.32	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico





Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDE-009	<p>USO PROVISIONAL DE MERCADOS TEMPORALES EN ZONAS REGULADAS PARA LA VENTA DE ABARROTES FRUTAS, TUBÉRCULOS, LÁCTEOS, CARNES PESCADO Y OTROS</p> <p>Nota: Los puestos deberán contar con una numeración de orden y tendrán una área máxima de 3x2 (6m2)</p> <p>Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud dirigida al Alcalde</li> <li>Croquis de Ubicación.</li> <li>Control sanitario si manipula algún producto de consumo directo.</li> <li>Pago por derecho de autorización</li> </ol>	Derecho de autorización y uso de vía pública - Semestral	484.00	7 días	<p>Tramite documentario</p> <p>Gerencia de Desarrollo Económico</p> <p>Subgerencia de Comercialización y Licencias</p>	<p>Departamento de Comercio Informal</p> <p>Subgerencia de Tesorería</p>	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-010	<p>DERECHO POR ALQUILER DE TOLDOS O CARPAS (SEMANAL)</p> <p>Nota: Uso de vía pública de aires (toldos) con medidas de altura de 2.10m y con ancho del 80% de la vereda</p> <p>Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud dirigida al Alcalde</li> <li>Croquis de Ubicación.</li> <li>Una foto panorámica del frontis del negocio</li> <li>Pago por derecho de autorización y uso de vía pública</li> </ol>	Derecho de autorización y uso de vía pública - Semestral	149.6	7 días	<p>Subgerencia de Comercialización y Licencias</p>	<p>Departamento de Comercio Informal</p> <p>Subgerencia de Tesorería</p>	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-011	<p>FERIAS TRADICIONALES, FESTIVAS, ARTESANALES, PARA COLOCACIÓN O ALQUILER DE STAND DE 2 M. X 3 M. EN ZONAS PREVIAMENTE REGULADAS.</p> <p>Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud dirigida al Alcalde</li> <li>Pago por derecho de autorización y uso de vía pública</li> </ol>	Derecho de autorización y uso de vía pública - por día	30.80	7 días	<p>Tramite documentario</p> <p>Gerencia de Desarrollo Económico</p> <p>Subgerencia de Comercialización y Licencias</p>	<p>Departamento de Comercio Informal</p> <p>Subgerencia de Tesorería</p>	Gerencia de Desarrollo Económico





TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDE-012	FERIAS ESCOLARES, PARA LA COLOCACIÓN O ALQUILER DE STAND DE 2M. X 3M. SOLICITUD EN ZONAS PREVIAMENTE REGULADAS. SOLICITUD COMO MÍNIMO 30 DÍAS CON ANTICIPACIÓN EL PAGO ES POR COMERCIO Y POR DÍA.  Base Legal:  1- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Pago por derecho de autorización y uso de vía pública	Derecho de autorización y uso de vía pública - por día	26.40	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-013	AUTORIZACION PARA FERIAS DE EXPOSICION POR LANZAMIENTO Y PROMOCION DE PRODUCTOS Y MARCAS EMPRESARIALES. POR DÍA Y TENDRÁ UN ESPACIO DE 4.00M X 3.00M.  Nota: Exhibición de autos, motos, y otros.  Base Legal:  1- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Pago por derecho de autorización y uso de vía pública	Derecho de autorización y uso de vía pública por día	30.80	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-014	AUTORIZACION PARA FERIAS DE EXPOSICION POR LANZAMIENTO Y PROMOCION DE PRODUCTOS DE EMPRENDEDORES LOCALES Y REGIONALES (por Día) -ESPACIO DE 2.5 m. x 2.5 m.  Base Legal:  1- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Pago por derecho de autorización y uso de vía pública	Derecho de autorización y uso de vía pública por día	26.40	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico





UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
<b>DEPARTAMENTO DE MERCADOS</b>								
GDE-015	<b>CONDUCCIÓN DE TIENDAS EN MERCADOS MUNICIPALES</b> Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JIIS - Reglamento de Mercados, aprobado con R.A. N° 046-85-MPS	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por derecho (pago único) 3) Copia de DNI del interesado 4) Constancia de conducción asociación (si corresponde)	Derecho de autorización	687.70	7 días	Tramite documentario Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Mercados Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-016	<b>CONDUCCIÓN DE PUESTOS EN MERCADOS MUNICIPALES</b> Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JIIS - Reglamento de Mercados, aprobado con R.A. N° 046-85-MPS	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por derecho (pago único) 3) Copia de DNI del interesado 4) Constancia de conducción de Asociación (si corresponde)	Derecho de autorización	412.80	7 días	Tramite documentario Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Mercados Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-017	<b>CAMBIO DE NOMBRE DE CONDUCTORES DE TIENDAS DE MERCADOS MUNICIPALES</b> Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JIIS - Reglamento de Mercados, aprobado con R.A. N° 046-85-MPS NOTA: el cambio de nombre sucede únicamente cuando existe parentesco de consanguinidad en primer grado, debidamente sustentada con partida de nacimiento	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por derecho (pago único) 3). Copia de DNI del interesado 4). Documento notarial de transferencia ( si corresponde) 5). Constancia de adjudicación (Asociación) 6). Partida de nacimiento (si corresponde) 7). Partida de defunción (si corresponde) 8). Reporte de no tener deudas	Derecho de autorización	207.00	7 días	Tramite documentario Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Mercados Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico





TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDE-018	<b>CAMBIO DE NOMBRE DE CONDUCTOR DE PUESTOS DE MERCADOS MUNICIPALES</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS - Reglamento de Mercados, aprobado con R.A. N° 046-85-MPS  NOTA: el cambio de nombre sucede únicamente cuando existe parentesco de consanguinidad en primer grado, debidamente sustentada con partida de nacimiento	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Pago por derecho (pago único) 3). Copia de DNI del interesado 4). Documento notarial de transferencia ( si corresponde) 5). Constancia de adjudicación (Asociación) 6). Partida de nacimiento (si corresponde) 7). Partida de defunción (si corresponde) 8). Reporte de no tener deudas	Derecho de autorización	153.20	7 días	Tramite documentario Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Mercados  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-019	<b>TRASPASO DE TIENDA O PUESTO DE MERCADOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por derecho de (pago único) 3). Copia de DNI del interesado 4). Documento notarial de transferencia 5). Constancia de adjudicación (Asociación) 6). Reporte de no tener deudas	Derecho de traspaso tienda  Derecho de traspaso puesto	638.00  319.00	7 días	Tramite documentario Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Mercados  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-020	<b>VENTA DE STAND CENTRO COMERCIAL LOS FERROLES</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por derecho de (pago único) 3). Copia de DNI del interesado 4). Constancia de adjudicación (Asociación) 5). Constancia de no adeudos	Derecho de autorización	4,017.00	7 días	Tramite documentario Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Mercados  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico





TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDE-021	CAMBIO Y/O AMPLIACIÓN DE GIRO DE TIENDAS, PUESTOS Y STAND	1). Solicitud dirigida al Alcalde	Derecho de cambio y/o ampliación de giro de tienda	138.20	7 días	Tramite documentario	Departamento de Mercados	Gerencia de Desarrollo Económico
	Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS	2). Pago por derecho de (pago único) 3). Copia de DNI del interesado	Derecho de cambio y/o ampliación de puesto	66.00		Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Licencias	Subgerencia de Tesorería	
GDE-022	CERTIFICACIÓN DE CONDUCCIÓN DE TIENDAS- STAND- PUESTOS	1). Solicitud dirigida al Alcalde	Derecho de certificación	32.20	7 días	Tramite documentario	Departamento de Mercados	Gerencia de Desarrollo Económico
	Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS	2). Pago por derecho de (pago único) 3). Copia de DNI del interesado				Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Licencias	Subgerencia de Tesorería	
GDE-023	CERTIFICADO DE NO ADEUDOS DE TIENDAS, PUESTOS Y/O STAND DE MERCADOS MUNICIPALES INCLUYE CC. LOS FERROLES	1). Solicitud dirigida al Alcalde	Derecho de certificado de no adeudos	13.20	7 días	Tramite documentario	Departamento de Mercados	Gerencia de Desarrollo Económico
	Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS	2). Pago por derecho de (pago único) 3). Copia de DNI del interesado				Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Licencias	Subgerencia de Tesorería	





TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDE-024	<p>TRAMITE POR APERTURA Y/O DESARCHIVAMIENTO DE EXPEDIENTE</p> <p>Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS</p>	<p>1). Solicitud dirigida al Alcalde</p> <p>2). Pago por derecho de (pago único)</p> <p>3). Copia de DNI del interesado</p>	Derecho de desarchivamiento	25.70	7 días	<p>Tramite documentario</p> <p>Gerencia de Desarrollo Económico</p> <p>Subgerencia de Comercialización y Licencias</p>	<p>Departamento de Mercados</p> <p>Subgerencia de Tesorería</p>	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-025	<p>AUTORIZACIÓN DE REFACCIÓN DE MÓDULOS, STAND Y PUESTOS</p> <p>Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS</p>	<p>1). Solicitud dirigida al Alcalde</p> <p>2). Pago por derecho de (pago único)</p> <p>3). Copia de DNI del interesado</p>	Derecho de refacción	30.80	7 días	<p>Tramite documentario</p> <p>Gerencia de Desarrollo Económico</p> <p>Subgerencia de Comercialización y Licencias</p>	<p>Departamento de Mercados</p> <p>Subgerencia de Tesorería</p>	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-026	<p>ALQUILER DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE MERCADOS MUNICIPALES</p> <p>Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS</p>	<p>1). Solicitud dirigida al Alcalde</p> <p>2). Pago por derecho de trámite (pago único)</p> <p>3). Copia de DNI del interesado</p>	Derecho de alquiler, según contrato		30 días	<p>Tramite documentario</p> <p>Gerencia de Desarrollo Económico</p> <p>Subgerencia de Comercialización y Licencias</p>	<p>Gerencia Municipal</p> <p>Subgerencia de Comercialización y Licencias</p> <p>Subgerencia de Tesorería</p>	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-027	<p>ALQUILER DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS - UBICADOS EN VIA PUBLICA</p> <p>Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS</p>	<p>1). Solicitud dirigida al Alcalde</p> <p>2). Pago por derecho de trámite (pago único)</p> <p>3). Copia de DNI del interesado</p>	Derecho de alquiler, según contrato		30 días	<p>Tramite documentario</p> <p>Gerencia de Desarrollo Económico</p> <p>Subgerencia de Comercialización y Licencias</p>	<p>Gerencia Municipal</p> <p>Subgerencia de Comercialización y Licencias</p> <p>Subgerencia de Tesorería</p>	Gerencia de Desarrollo Económico





Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
<b>DEPARTAMENTO DE CAMAL MUNICIPAL</b>								
GDE-028	AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE MATARIFE, AYUDANTE, LAVADORES DE MENUDENCIA Y/O MONDONGO  Base Legal:  '- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Pago por derecho de ejercer actividad	Derecho de empadronamiento (trimestral)  Matarife  Ayudante de matarifes  Lavadores de menudencia y otros	  90.00  60.00  70.00	1 día	Departamento de Camal municipal	Departamento de Camal Municipal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-029	BENEFICIO DE ANIMALES (MATANZA)  Base Legal:  '- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Pago por derecho de beneficio	Vacuno por Kg.  Porcino por cabeza  Ovino y caprino por cabeza	0.18  5.00  3.00	1 día	Departamento de Camal municipal	Departamento de Camal Municipal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-030	OPERACIONES DE LAVADO DE MENUDENCIA  Base Legal:  '- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Pago por derecho de operación de lavado de menudencia	Vacuno por cabeza  Porcino por cabeza  Ovino y Caprino por cabeza	3.00  2.00  1.50	1 día	Departamento de Camal municipal	Departamento de Camal Municipal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-031	ACTIVIDADES DE COMERCIO DE CUEROS Y LANAS  Base Legal:  - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Pago por derecho de actividad de comercio	Vacuno por cabeza  Ovino y Caprino x cabeza	1.50  1.00	1 día	Departamento de Camal municipal	Departamento de Camal Municipal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico





TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDE-032	DERECHO DE INGRESO DE UNIDADES MOTORIZADAS Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Pago por derecho de ingreso	Traslado de carnes en unidades móviles por viaje	2.00	1 día	Departamento de Camal municipal	Departamento de Camal Municipal Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-033	SALIDA DE GANADO VIVO DESPUÉS DE 24 HORAS EN CORRALES Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Pago por derecho de salida	Salida de vacuno vivo después de 24 horas en corrales por cabeza Salida de porcino vivo después de 24 horas en corrales por cabeza Salida de ovino y caprino vivo después de 24 horas en corrales por cabeza	3.00 2.00 2.00	2 días	Departamento de Camal municipal	Departamento de Camal Municipal Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-034	VENTA DE GUANO Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Pago por venta de guano	Venta de guano de corrales (tablada) por saco lleno	3.00	1 día	Departamento de Camal municipal	Departamento de Camal Municipal Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-035	USO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS PARTICULARES Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Pago por derecho de uso de equipos (semanal)	Uso de compresoras (ganado lanar) Bombas y tecles eléctricos (Operaciones matanza animales)	12.50 17.50	1 día	Departamento de Camal municipal	Departamento de Camal Municipal Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-036	AUTORIZACIÓN DE COMERCIANTES PARTICULARES Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Pago por derecho de autorización	Comercialización de menudencias y apéndices (colas, patas, cabezas), por cabeza Comerciantes de menudeo cárnicos (ubres, úteros, retazos cárnicos), por actividad	5.00 2.50	1 día	Departamento de Camal municipal	Departamento de Camal Municipal Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-001	<b>ATRAQUE DE EMBARCACIONES PESQUERAS INDUSTRIAL CHATAS O REMOLCADORAS</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día  * Servicio Noche	215.00  279.50	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-002	<b>ATRAQUE DE EMBARCACIÓN PESQUERA INDUSTRIAL HASTA 90 TM.</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día  * Servicio Noche	105.00  136.50	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-003	<b>ATRAQUE DE EMBARCACIÓN PESQUERA, ARTESANAL</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* HASTA 15 TM  - Servicio Día - Servicio Noche  * HASTA 30 TM  - Servicio Día - Servicio Noche	60.00 78.00  70.00 91.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-004	<b>ATRAQUE DE PANGA/CHALANA P/EMBARC. DE PERSONAL</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día  * Servicio Noche	6.00  7.80	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA :                    ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-005	<b>ATRAQUE DE REMOLCADOR DE AGENCIA NAVIERA (SERVICIO AGUA, COMBUSTIBLE U OTROS).</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día  * Servicio Noche	105.00  136.50	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-006	<b>ATRAQUE DE REMOLCADOR MENOR DE AGENCIA NAVIERA (SERVICIO PERSONAL PARA BUQUES).</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día  * Servicio Noche	45.00  58.50	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-007	<b>CERTIFICACIONES ATRAQUE DE EMBARCACIÓN DE ARTESANAL PIABASTECIMIENTO DE HIELO</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* MENOS 05 TM  - Servicio Día - Servicio Noche  * MAS DE 05 TM  - Servicio Día - Servicio Noche	  35.00 45.50  50.00 65.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-008	<b>CAMIÓN GRUA / PLATAFORMA O VOLQUETE</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día  * Servicio Noche	150.00  195.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL



hh



Municipalidad Provincial  
del Santa

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

**UNIDAD ORGANICA :                    ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-009	<b>CAMIÓN CHICO HASTA 5TM.</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día	60.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
			* Servicio Noche	78.00				
ODMM-010	<b>CAMIONETA O AUTO VACIO</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día	5.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
			* Servicio Noche	6.50				
ODMM-011	<b>CAMIONETA O AUTO CON MATERIALES A EMBARCA/DESEMBARCARA VIVIENDA</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día	20.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
			* Servicio Noche	26.00				
ODMM-012	<b>CÁMARA CON HIELO</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* MENOS 05 TM		01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
			- Servicio Día	35.00				
			- Servicio Noche	45.50				
			* MAS DE 05 TM					
			- Servicio Día	40.00				
			- Servicio Noche	52.00				





TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-013	<b>CÁMARA FRIGORÍFICA</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* HASTA 05 TM ANCHOVETA - Servicio Día - Servicio Noche * MAS DE 05 TM ANCHOVETA - Servicio Día - Servicio Noche * TRAILER (TRIPA) ANCHOVETA - Servicio Día - Servicio Noche * MENOS DE 05 TM POTA-CABALLA-PERICO U OTROS - Servicio Día - Servicio Noche *MAS DE 05 TM - POTA-CABALLA-PERICO U OTROS - Servicio Día - Servicio Noche *TRAILER (TRIPA) POTA-CABALLA-PERICO U OTROS - Servicio Día - Servicio Noche	 45.00 58.50  85.00 110.50  170.00 221.00  100.00 130.00  150.00 195.00  300.00 390.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA :**

**ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-014	<b>CISTERNA CON PETROLEO</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* TRAILER  - Servicio Día - Servicio Noche  * DOBLE EJE - Servicio Día - Servicio Noche  * CHICA DE 500 GLN - Servicio Día - Servicio Noche	  350.00 455.00  200.00 260.00  90.00 117.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-015	<b>CISTERNA CON AGUA</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* TRAILER  - Servicio Día - Servicio Noche  * DOBLE EJE - Servicio Día - Servicio Noche	  160.00 208.00  95.00 123.50	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA :**

**ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-016	<b>COMPRESORA</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	40.00  52.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-017	<b>EQUIPO DE ARENADO (BOTELLAS), PINTADO</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	40.00  52.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-018	<b>GRUA PARTICULAR o TRACTOR POR SERVICIO</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	290.00  377.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-019	<b>GRUPO ELECTRÓGENO</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	40.00  52.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-020	<b>MAQUINA DE SOLDAR U EQUIPO OXICORTE, MEZCLADORA.</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	40.00  52.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA :**

**ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-021	<b>TRAILER CON RED POR SERVICIO (INGRESO)</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	290.00  377.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-022	<b>TRAILER CON PANGA U OTROS POR INGRESO</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	290.00  377.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-023	<b>ALQUILER DE ELECTROBOMBA</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	75.00  97.50	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-024	<b>ESTADÍA CÁMARA FRIGORÍFICA</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* TRIPA X DÍA CARGADA  - Servicio Día - Servicio Noche  * POR DÍA - Servicio Día - Servicio Noche	  90.00 117.00  45.00 58.50	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA :**

**ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-025	<b>ESTADÍA COMPRESORA X DÍA</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	45.00  58.50	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-026	<b>ESTADÍA EMBARCACIÓN</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* PESQUERA POR DÍA  - Servicio Día - Servicio Noche  * ARTESANAL POR DÍA  - Servicio Día - Servicio Noche	  295.00 383.50  115.00 149.50	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-027	<b>ESTADÍA DE RED</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* MENOS DE 80 TM. EN MUELLE X DÍA  - Servicio Día - Servicio Noche  * MAS DE 80 TM. EN MUELLE X DÍA  - Servicio Día - Servicio Noche	  165.00 214.50  295.00 383.50	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-028	<b>ESTADÍA GRUPO ELECTRÓGENO X DÍA</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	45.00  58.50	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-029	<b>ESTADÍA EN MUELLE DE PLATAFORMA, BOYAS, ETC. X DIA</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	110.00  143.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-030	<b>ESTADÍA MAQUINA DE SOLDAR X DIA</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	45.00  58.50	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-031	<b>ESTADÍA MAQUINA DE SOLDAR X DIA</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	90.00  117.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-032	<b>ESTADÍA PANGA ú OTROS ACODERADOS AL MUELLE X DIA</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	45.00  58.50	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA :**

**ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-033	<b>ESTADÍA PANGA SOBRE MUELLE X DIA</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	150.00  195.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-034	<b>HIDROLAVADO DE BODEGAS ó OTROS EN E/P</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	200.00  260.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-035	<b>INGRESO DE PERSONAL AUTORIZADO</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio	1.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-036	<b>LIMPIEZA DE MUELLE (EN CASO DE DEJARLO SUCIO)</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	230.00  299.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-037	<b>OTROS SERVICIOS (EMPALETADO, LASTRADO, TRAB. MEC. HIDRAUUCO)</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	250.00  325.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA :**

**ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-038	<b>PINTADO</b>  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* EMBARCACIONES X DIA - Servicio Día - Servicio Noche  * PANGAS (INTERIOR Y EXTERIOR) EN MUELLE - Servicio Día - Servicio Noche	250.00 325.00  150.00 195.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-039	<b>REPARACIÓN</b>  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* RED EN MUELLE X DIA - Servicio Día - Servicio Noche  * RED EN MUELLE E/P HASTA 80 TM. - Servicio Día - Servicio Noche  * RED EN MUELLE E/P ARTESANAL - Servicio Día - Servicio Noche  * PANGAS, CHALANAS U OTROS EN MUELLE - Servicio Día - Servicio Noche	450.00 585.00  230.00 299.00  170.00 221.00  150.00 195.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-040	<b>SOLDADURA (CALDERERIA) EN EL MUELLE X DIA</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	150.00  195.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-041	<b>SUMINISTRO DE ENERGIA ELETRICA X HORA EFECTIVA</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	25.00  32.50	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-042	<b>DEPOSITO DE HARINA DE PESCADO X TM.</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día	15.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-043	<b>ESTADÍA</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* E/P ARTESANAL EN EXPLANADA X DIA  - Servicio Día  * ESTADIA CHATA EN EXPLANADA X DIA  - Servicio Día	118.00  118.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-044	<b>INGRESO/SALIDA DE TRAILER CON RED</b>  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día	25.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-045	LIMPIEZA DE EXPLANADA (EN CASO DE DEJARLO SUCIO)  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día	120.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-046	PARQUEO  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* GRUA EN EXPLANADA 12 HORAS  * Servicio Día  * MOVILIDADES EN EXPLANADA  * Servicio Día	25.00  2.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-047	REDEN DE DEPÓSITO X DIA  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día	50.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL
ODMM-048	REPARACIÓN  <b>Base Legal:</b> Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* RED MAS DE 100 TM. X DIA  * Servicio Día  * RED MENOS DE 100 TM X IDA  * Servicio Día	100.00  70.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL





Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA :                    ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-049	VARADA Y DESVARADA  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* EMBARCACION VIKINGA  * Servicio Día  * RDE CHATAS  * Servicio Día	700.00   2,360.00	01 día	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUELLE MUNICIPAL	O.D. MUELLE MUNICIPAL	ADMINISTRACION DEL MUELLE MUNICIPAL





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : ORGANOS DESCONCENTRADO DE REGISTRO CIVIL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCION	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODRC-001	<b>CERTIFICADO DE SOLTERIA</b>  Base Legal: Directiva 415-GR/032 -RENIEC - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 Ley Orgánica del RENIEC - Ley N° 26497	1). Especie Valorada Nacional y/o internacional 2). Copia del DNI del titular y/o solicitante 3). Declaración Jurada 4). Pago del derecho	Derecho de pago por Certificado Nacional  Derecho de pago por Certificado Internacional	S/ 30.00  S/ 75.00	05 días	Org. Desc. Registro Civil	Org. Desc. Registro Civil	Órgano Desconcentrado de Registro Civil
ODRC-002	<b>CERTIFICADO NEGATIVO DE INSCRIPCION DE NACIMIENTO</b>  Base Legal: Directiva 415-GR/032 -RENIEC - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 Ley Orgánica del RENIEC - Ley N° 26497	1). Especie Valorada Nacional 2). Copia del DNI del titular y/o solicitante 3). Declaración Jurada 4). Pago del derecho	Derecho de pago por Certificado	S/ 25.00	05 días	Org. Desc. Registro Civil	Org. Desc. Registro Civil	Órgano Desconcentrado de Registro Civil
ODRC-003	<b>CERTIFICADO DOMICILIARIO</b>  Base Legal: Directiva 415-GR/032 -RENIEC Ley N° 27978 Ley Orgánica de Municipalidades. Ley 28862 Ley de Certificaciones Domiciliarios	1). Especie Valorada Nacional 2). Copia del DNI del solicitante 3). Declaración Jurada 4). Pago del derecho	Derecho de pago por Certificado	10.00	05 días	Org. Desc. Registro Civil	Org. Desc. Registro Civil	Órgano Desconcentrado de Registro Civil





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA :                      ORGANO DESCONCENTRADO DE REGISTRO CIVIL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCION	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODRC-004	<b>EXPEDICION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIOS Y DEFUNCION</b>  Base Legal: Directiva 415-GR/032 -RENIEC - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 Ley Orgánica del RENIEC - Ley N° 26497	1). Especie Valorada Nacional y/o internacional 2). Datos del inscrito 3). Fecha de hecho vital 4). Pago del derecho	Derecho de pago por Partida Nacional  Derecho de pago por Partida Internacional	12.00  60.00	24 Horas	Org. Desc. Registro Civil	Org. Desc. Registro Civil	Órgano Desconcentrado de Registro Civil
ODRC-005	<b>INSCRIPCION ORDINARIA DE NACIMIENTO</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 Directiva 415-GR/032 -RENIEC Ley Orgánica del RENIEC - Ley N° 26497	1). Certificado de Nacido Vivo 2). DNI de los padres 3). Declaración Jurada de Registro 4). Declaración Jurada de Presunto Progenitor de ser el caso.	GRATUITO		24 Horas	Org. Desc. Registro Civil	Org. Desc. Registro Civil	Órgano Desconcentrado de Registro Civil
ODRC-006	<b>INSCRIPCION ORDINARIA DE DEFUNCIONES</b>  Base Legal: Directiva 415-GR/032 -RENIEC Ley N° 27978 Ley Orgánica de Municipalidades. Ley Orgánica del RENIEC - Ley N° 26497	1). Certificado de Defunción 2). DNI del difunto 3). DNI del declarante 4). Declaración Jurada de Registro	GRATUITO		24 Horas	Org. Desc. Registro Civil	Org. Desc. Registro Civil	Órgano Desconcentrado de Registro Civil





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : ORGANOS DESCONCENTRADO DE REGISTRO CIVIL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCION	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODRC-007	<b>RETIRO DE EXPEDIENTE MATRIMONIAL</b>  Base Legal: Directiva 415-GR/032 -RENIEC - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 Ley Orgánica del RENIEC - Ley N° 26497	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por Derecho	Derecho de pago por retiro de exp.	30.00	01 día	Org. Desc. Registro Civil	Org. Desc. Registro Civil	Órgano Desconcentrado de Registro Civil
ODRC-008	<b>UBICACIÓN DE EXPEDIENTE ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL</b>  Base Legal: Directiva 415-GR/032 -RENIEC - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 Ley Orgánica del RENIEC - Ley N° 26497	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por Derecho	Derecho de pago por búsqueda	10.00	05 días	Org. Desc. Registro Civil	Org. Desc. Registro Civil	Órgano Desconcentrado de Registro Civil
ODRC-009	<b>EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTE</b>  Base Legal: Directiva 415-GR/032 -RENIEC - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 Ley Orgánica del RENIEC - Ley N° 26497	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por Derecho	Derecho de pago por Copias Certificadas	60.00	01 día	Org. Desc. Registro Civil	Org. Desc. Registro Civil	Órgano Desconcentrado de Registro Civil





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA :                      ORGANO DESCONCENTRADO DE REGISTRO CIVIL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCION	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODRC-010	<b>EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE HECHO VITAL</b>  Base Legal: Directiva 415-GR/032 -RENIEC - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 Ley Orgánica del RENIEC - Ley N° 26497	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Pago por Derecho	Derecho de pago por Copias Certificadas de hecho vital	15.00	05 días	Org. Desc. Registro Civil	Org. Desc. Registro Civil	Órgano Desconcentrado de Registro Civil





TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO TERMINAL TERRESTRE " EL CHIMBADOR "

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODTT-001	ALQUILER Y RENOVACIÓN DE MÓDULO PARA AGENCIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.  Base legal :  Ley 27972 . Ley Orgánica de Municipalidades Acuerdo de Concejo N° 055-2018-MPS Acuerdo de Concejo N° 181-2018-MPS	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Copia Dni representante legal 3). Vigencia de poder representante legal 4). Flota Vehicular 5). Ficha RUC.  <b>PUESTA EN FUNCIONAMIENTO</b> 1). Copia del Contrato 2). Autorización Municipal de Funcionamiento 3). Resolución de autorización del Servicio público de Transporte Terrestre interprovincial de pasajeros por carretera en omnibus. 4). Tarjeta de propiedad y de circulación de los vehículos 5). Licencia de conducir y DNI del personal de flota 6). SOAT (Vigente). 7). Recibo de pago 8). Constancia de no adeudo.	Derecho por alquiler de módulo para agencias de Transporte.  Derecho de Garantía : Importe de dos meses de alquiler.	Módulo : \$ 525.00 (Dólares americanos)  Garantía \$1,050 (Dólares americanos)	07 días	Área de Trámite Documentario	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre  (Reconsideración)  Alcaide (Apelación)
ODTT-002	ALQUILER Y RENOVACIÓN DE MÓDULO PARA TIENDAS COMERCIALES , CASETAS Y RESTAURANTES  Base legal :  Ley 27972 . Ley Orgánica de Municipalidades Acuerdo de Concejo N° 055-2018-MPS Acuerdo de Concejo N° 181-2018-MPS	1).Solicitud dirigida al Alcalde  <b>PERSONA NATURAL</b> 2). Copia autenticada de DNI <b>PERSONA JURIDICA</b> 2). Constitución de Empresa 3).Vigencia de poder representante legal 4). Copia autenticada de DNI representante legal 5). Ficha Ruc  <b>PUESTA EN FUNCIONAMIENTO</b> 2). Copia de último Contrato 3). Autorización Municipal de Funcionamiento 4).Certificado Municipal de Sanidad 5). Constancia de no adeudo	Derecho de alquiler de módulos para Tiendas , Casetas y Restaurantes :  Tiendas : (Dólares americanos)  Restaurantes : (Dólares americanos)  Casetas : (Dólares americanos)  Derecho de Garantía pago de dos meses de alquiler.  Tiendas : (Dólares americanos)  Restaurantes : (Dólares americanos)  Casetas : (Dólares americanos)	\$ . 388.00  \$ . 488.00  \$ . 225.00  \$ . 776.00  \$ . 976.00  \$ . 450.00	07 días	Área de Trámite Documentario	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre  (Reconsideración)  Alcaide (Apelación)





TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO TERMINAL TERRESTRE " EL CHIMBADOR"

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODTT-003	<b>AUTORIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE PERMISO DE VEHÍCULOS, AUTOS, CAMIONETAS, COMBIS Y CARGUEROS DE LOS ARRENDATARIOS</b>  Base legal :  Ley 27972 . Ley Orgánica de Municipalidades	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Copia de DNI Representante Legal 3)..Copia de Tarjeta de Propiedad 4). Copia de Licencia de Conducir 5). Copia de DNI del conductor	Derecho de Renovación de permiso de ingreso (Mensual) Vehiculos menores (Autos-Diario) Camionetas y Combis (Diario) Cargueros (Diario) NOTA: Se dará el beneficio a los arrendatarios de manera mensual (Pronto Pago en caja de la Tesorería de la MPS)	S/ 40.00 S/ 2.00 S/ 2.00 S/ 7.00 20% del monto diario que paga por Carguero	07 días	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre
ODTT-004	<b>INGRESO DE VEHICULOS POR LA PUERTA DE ACCESO Nro. 3: MOTOS LINEALES; MOTOCAR; AUTOS; CAMIONETAS ABIERTAS Y CERRADAS; COMBIS (ESCALAS Y REPARTO COMERCIAL); CARGUEROS, CARGUERITOS Y CAMIONES; OMNIBUSES PARTICULARES</b>  BASE LEGAL :  Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	1) Documento de identidad. 2). Licencia de conducir del conductor 3). Pago por derecho de ingreso al Terminal	Derecho por ingreso de vehículos al Terminal No Arrendatarios: Taxis Asociación Motos Lineales y Motocar Autos Camionetas abiertas y cerradas Combis (escalas) Combis reparto comercial Cargueros, Cargueritos y Camiones repartidores de productos Omnibuses particulares	S/ 1.00 S/ 1.00 S/ 2.00 S/ 2.00 S/ 5.00 S/ 5.00 S/ 7.00 S/ 15.00	01 día Por ingreso	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre  (Reconsideración)  Alcalde (Apelación)
ODTT-005	<b>INGRESO DE VEHICULOS POR LA PUERTA DE ACCESO Nro. 2.: USO DE CARRIL : MOTOS LINEALES; MOTOCAR; AUTOS , COMBIS CAMIONETAS, CARGUEROS, CARGUERITOS Y CAMIONES</b>  BASE LEGAL : Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	1) Documento que acredite empadronamiento del vehículo (Certificación Sticker). 2). Licencia de conducir del chofer 3). Pago por derecho de uso de carril de Taxis.	Pago por derecho de ingreso de Vehículos al Terminal : Taxis Asociación Motos Lineales y Motocar <b>VEHÍCULOS PARTICULARES</b> Autos Camionetas abiertas y cerradas Combis (Uso particular) Combis reparto comercial Cargueros, Cargueritos y Camiones	S/ 1.00 S/ 1.00 S/ 2.00 S/ 2.00 S/ 5.00 S/ 5.00 S/ 7.00	Por Ingreso libre	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre  (Reconsideración)  Alcalde (Apelación)

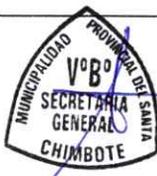




TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO TERMINAL TERRESTRE " EL CHIMBADOR"

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODTT-006	SERVICIO DE USO DE RAMPAS POR SALIDA DEL TERRAPUERTO CON PASAJEROS  BASE LEGAL : Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	1). Documento que acredite estar inscrito en el padrón de Vehículos del Terminal Terrestre. 2). Tarjeta de propiedad del vehículo 3). Licencia de conducir del Chofer 4). Pago por derecho de Uso de Rampa del Bus.	Derecho de Uso de Rampa del Bus Chimbote - Lima, Piura, Paita, Cajamarca Chimbote - Trujillo Chimbote - Chiclayo Chimbote - Huaraz Servicio Interegional Escala Comercial - Norte -Sur Omnibuses (Sin Modulo Comercial)	S/ 10.00 S/ 5.00 S/ 7.00 S/ 5.00 S/ 5.00 S/ 15.00	Por ingreso y salida	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre  (Reconsideración)  Alcalde (Apelación)
ODTT-007	SERVICIO DE COCHERA  BASE LEGAL : Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	Este servicio es para Vehículos que permanezcan estacionados en las rampas del Terminal por un lapso de tiempo mayor a 1 hora. <b>Nota :</b> Quedan exceptuados los autos, camionetas y combis de los Arrendatarios en horarios de oficina.	Derecho por Uso de Cochera : Autos Camionetas y Combis Buses, Camiones, Cargueros y Cargueritos	S/ 5.00 S/ 5.00 S/ 7.00	Diario a partir de 1 hora	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre  (Reconsideración)  Alcalde (Apelación)
ODTT-008	AUTORIZACION PARA MEJORAS EN STAND, TIENDAS, RESTAURANTES Y CASSETAS E INSTALACIÓN DE ANTENAS Y PARABOLICAS  BASE LEGAL : Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidad	1). Contrato de Arrendamiento 2). Memorias descriptivas de las mejoras 3). Pago por derecho de mejoras en Stand e instalación de antenas	Derecho de mejora en stand Derecho de instalación de antenas parabolicas.	S/ 69.00 S/ 153.00	ANUAL	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre  (Reconsideración)  Alcalde (Apelación)
ODTT-009	AUTORIZACIONES COMERCIALES EN EL TERMINAL  Base legal : Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Copia de DNI 3). Pago por Derecho de Autorización	Derecho por otorgamiento de autorización : Colocación de afiches Venta ambulante de Revistas, Periódicos etc. Ingreso de Cargadores de Bultos y Equipajes (Estibadores) Ingreso de Lustradores de Calzados. Ingreso de Lavadores de Carro	S/ 19.00 S/ 2.00 S/ 2.00 S/ 2.00 S/ 2.00 S/ 2.00	Por permiso Diario Por turno Por turno Por turno Por turno	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre  (Reconsideración)  Alcalde (Apelación)





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GAT-001	<p><b>PARQUEO MUNICIPAL EN ZONA AUTORIZADA POR HORA O FRACCIÓN</b></p> <p>Base Legal: - ROF. O.M. N° 013-2019-MPS - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - Ordenanza Municipal N° 017-2011-MPS y Ordenanza Municipal N° 008-2018-MPS.</p>	1). Tiket de pago	<p>El pago es por hora o fracción.</p> <p>- Autos - Camionetas de carga - Camiones</p>	<p>1.00 2.00 3.00</p>	Automático	Gerencia de Administración Tributaria	<p>Gerencia de Administración Tributaria</p> <p>Subgerencia de Registro y Fiscalización</p>	Gerencia de Administración Tributaria
GAT-002	<p><b>LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PREDIAL A SOLICITUD DE PARTE</b></p> <p>Base Legal: - ROF. O.M. N° 013-2019-MPS - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972</p>	<p>1). Solicitud dirigida al alcalde</p> <p>2). Recibo derecho de pago por inspección y levantamiento de información</p> <p>3). Copia declaración jurada del predio a inspeccionar</p> <p>4). Documentos solicitados: - Título de propiedad o documento que acredite la propiedad - Croquis de ubicación - Copia de licencia de funcionamiento en caso de comercio, servicio o industria</p> <p>Nota. Para el caso de predios dedicado a industria, se deberá cubrir por parte del administrado los costos adicionales que se generen por EPP y SCTR</p>	<p>Pago por derecho de Inspección, según área de terreno</p> <p>- Hasta 250 m2 de área techada - Mayor de 250 m2 hasta 1,000 m2 de área techada - Mayor de 1,000 m2 hasta 3,000 m2 de área techada - Mayor de 3,000 m2 de área techada</p>	<p>100.00 200.00 300.00 500.00</p>	15 días	Gerencia de Administración Tributaria	<p>Gerencia de Administración Tributaria</p> <p>Subgerencia de Registro y Fiscalización</p>	Gerencia de Administración





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO ( S/ )	PLAZO DE ATENCION	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GSC-001	<b>ENTREGA DE IMAGEN DE VIDEOVIGILANCIA</b>  Base Legal: O.M. N° 009-2007-PMS LEY N° 27444.- Ley del Procedimiento Administrativo General LEY N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Derecho de copia	Derecho de copia	7.00	15 días	Área de Trámite documentario  Gerencia de Seguridad Ciudadana	Área de Video Vigilancia  Sub gerencia de Tesorería	Gerencia de Seguridad Ciudadana
GSC-002	<b>TRANSCRIPCIÓN DE PARTE DE OCURRENCIAS</b>  Base Legal: O.M. N° 009-2007-PMS LEY N° 27444.- Ley del Procedimiento Administrativo General LEY N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Derecho de copia	Derecho de copia	7.00	15 días	Área de Trámite documentario  Gerencia de Seguridad Ciudadana	Equipo Funcional de Serenazgo  Sub Gerencia de Tesorería	Gerencia de Seguridad Ciudadana





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDS-001	<b>USO DE BIENES MUNICIPALES EN ALQUILER</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972  Nota: Queda terminante prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en las actividades deportivas programadas	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Pago por derecho de alquiler por hora.	<b>ESTADIO MANUEL RIVERA SÁNCHEZ "CENTENARIO"</b>  Día de 06.00 am. a 18.00 pm. horas Uso de reflectores de iluminación del campo de futbol	150.00 4,100.00	02 días	Área de Trámite documentario	Gerencia de Desarrollo Social  Área de deportes	Gerencia de Desarrollo Social
			Noche de 18.00 pm a 12.00 am. Horas (máximo 4 horas)	1,000.00				
			<b>COMPLEJOS DEPORTIVOS</b>  Día de 06.00 am. a 18.00 pm. (Por hora)	25.00				
			Noche de 18.00 pm a 12.00 am. (Por hora)	30.00				
GDS-002	<b>TALLERES DEPORTIVOS</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Trámite	Derecho de inscripción	Gratuito	01 día	Área de Deportes	Gerencia de Desarrollo Social  Área de deportes	Gerencia de Desarrollo Social
GDS-003	<b>PROGRAMA DE VACACIONES UTILES</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Trámite	- Público en general - 3 sesiones semanal  - Trabajadores e hijos de trabajadores de la Municipalidad - 2 sesiones semanal	Gratuito Gratuito	01 día	Área de Deportes	Gerencia de Desarrollo Social  Área de Deportes	Gerencia de Desarrollo Social
GDS-004	<b>CRECIENDO CON EL FUTBOL</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Trámite	Inscripción de equipos	Gratuito	02 días	Área de Deportes	Gerencia de Desarrollo Social  Área de Deportes	Gerencia de Desarrollo Social





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GGA-001	<b>FUMIGACIÓN PARTICULAR DE ÁREAS VERDES</b> Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Recibo de pago por servicio	Derecho de fumigación por m2	5.00	03 días	Gerencia de Gestión Ambiental	Gerencia de Gestión Ambiental Área de Parques y Jardines	Gerencia de Gestión Ambiental
GGA-002	<b>VENTA DE PLANTAS ORNAMENTALES</b> Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Recibo de pago por venta  Nota. Si la venta es por mayor, más de una docena el precio se reajustará con el 30% de descuento	Plantas ornamentales "A" por unidad Plantas ornamentales "B" por unidad Plantas ornamentales "C" por unidad	4.00 5.00 7.00	01 día	Gerencia de Gestión Ambiental	Gerencia de Gestión Ambiental Área de Parques y Jardines	Gerencia de Gestión Ambiental
GGA-003	<b>VENTA DE ABONO ORGÁNICO</b> Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Recibo de pago por venta	Compost / kg Humus / kg	1.00 2.00	01 día	Gerencia de Gestión Ambiental	Gerencia de Gestión Ambiental Área de Parques y Jardines	Gerencia de Gestión Ambiental
GGA-004	<b>ASESORAMIENTO TÉCNICO EN JARDINES, FORESTACIONES, AMBIENTAL, ETC. EDUCACIÓN</b> Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Recibo de pago por servicio	Asesoramiento técnico por m2 Educación ambiental por hora	70.00 150.00	03 días	Gerencia de Gestión Ambiental	Gerencia de Gestión Ambiental Área de Parques y Jardines	Gerencia de Gestión Ambiental





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GGA-005	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL POR TALA Y PODA	1). Recibo de pago por servicio	Instituciones privadas Instituciones Públicas	255.20 127.60	03 días	Gerencia de Gestión Ambiental	Gerencia de Gestión Ambiental Área de Parques y Jardines	Gerencia de Gestión Ambiental
GGA-006	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O DESMONTE  Base Legal:  - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al alcalde - Detallar la cantidad estimada de desmonte en m3 y ubicación exacta - Se realizará una inspección ocular a fin de determinar la cantidad de m3, a recolectar, transportar y disponer en el relleno sanitario - Según la evaluación de la inspección ocular y disponibilidad de la maquinaria se generará la orden de pago - Se programará el recojo de los residuos sólidos cuando se acredite el recibo de pago 2). Recibo por servicio	Pago por servicio por tonelada métrica	101.60	03 días	Área de Trámite Documentario	Gerencia de Gestión Ambiental  Área de Limpieza pública	Gerencia de Gestión Ambiental
GGA-007	CERTIFICACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	1). Solicitud dirigida al alcalde 2). Recibo de pago por derecho de certificación	Pesqueras Grifos y comercios	246.40 127.60	07 días	Área de Trámite Documentario	Gerencia de Gestión Ambiental  Área de Limpieza pública	Gerencia de Gestión Ambiental





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GGA-008	<b>INSCRIPCIÓN ANUAL DE TRICICLEROS FORMALES E INFORMALES DE RESIDUOS SOLIDOS</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al alcalde 2). Recibo de pago por derecho de inscripción	Formales	6.10	07 días	Área de Trámite Documentario	Gerencia de Gestión Ambiental	Gerencia de Gestión Ambiental
			Informales	12.30			Área de Limpieza pública	
GGA-009	<b>SERVICIOS A TERCEROS DE LIMPIEZA Y PARQUES Y JARDINES</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al alcalde 2). Recibo de pago por derecho de inscripción	Servicios de limpieza de techos domiciliarios	82.70	03 días	Área de Trámite Documentario	Gerencia de Gestión Ambiental	Gerencia de Gestión Ambiental
			Servicio de corte de césped y/o mantenimiento de parques y jardines por m2.	12.70			Área de Limpieza pública	





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA :**

**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDU-001	<b>COPIA DE PLANOS</b>  Base legal: Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27974	1). Solicitud dirigida a la GDU  2). Recibo de pago por derecho establecido en el artículo 15° del D.S. 002-2017-VIVIENDA	- Planos A-0 - Planos A-1 - Planos A-2 - Planos A-3 - Planos A-4 - Plano de Chimbote 2.40m x 0.90m - Plano de Nuevo Chimbote 1.40m x 0.90m	70.00 45.00 30.00 20.00 12.00 185.00 130.00	04 días	Área de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano  Departamento Técnico de Valuaciones y Catastro	Gerencia de Desarrollo Urbano
GDU-002	<b>EMISIÓN DE COORDENADAS UTM</b>  Base legal: Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27974	1). Solicitud dirigida a la GDU  2). Recibo de pago por derecho establecido en el artículo 15° del D.S. 002-2017-VIVIENDA	- Planos A-0 - Planos A-1 - Planos A-2 - Planos A-3 - Planos A-4	75.00 50.00 40.00 30.00 20.00	03 días	Área de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano  Departamento Técnico de Valuaciones y Catastro	Gerencia de Desarrollo Urbano
GDU-003	<b>APROBACIÓN DE PLANO DE SECCIONES VIALES Y/O ENTREGA DE PLANOS DE SECCIONES VIALES</b>  Base legal: Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27974	1). Solicitud dirigida a la GDU  2). Recibo de pago por derecho establecido en el artículo 15° del D.S. 002-2017-VIVIENDA	- Planos A-0 - Planos A-1 - Planos A-2 - Planos A-3 - Planos A-4	130.00 100.00 80.00 60.00 50.00	03 días	Área de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano  Departamento Técnico de Valuaciones y Catastro	Gerencia de Desarrollo Urbano





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA :**

**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDU-004	<b>CERTIFICADO DE NUMERACIÓN MUNICIPAL</b>  Base legal: Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27974	1). Solicitud dirigida a la GDU  2). Copia literal	- Residencial  - Comercio y Servicios  - Industrial	90.00  145.00  245.00	03 días	Área de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano  Departamento Técnico de Valuaciones y Catastro	Gerencia de Desarrollo Urbano
GDU-005	<b>INSPECCIÓN TÉCNICA</b>  Base legal: Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27974	1). Solicitud dirigida a la GDU  2). Recibo de pago	- Residencial  - Comercio y servicios  - Industrial	42.70  107.00  213.00	03 días	Área de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano  Departamento Técnico de Valuaciones y Catastro	Gerencia de Desarrollo Urbano
GDU-006	<b>DERECHO DE REPORTE CATASTRAL</b>  Base legal: Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27974	1). Solicitud dirigida a la GDU  2). Recibo de pago	Derecho	13.20	03 días	Área de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano  Departamento Técnico de Valuaciones y Catastro	Gerencia de Desarrollo Urbano
GDU-007	<b>DERECHO DE VISACIÓN DE MEMORIA DESCRIPTIVA</b>  Base legal: Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27974	1). Solicitud dirigida a la GDU  2). Recibo de pago	- Residencial  - Comercio y servicios	110.00  176.00	03 días	Área de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano  Departamento Técnico de Valuaciones y Catastro	Gerencia de Desarrollo Urbano





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA :**

**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDU-008	<b>DERECHO DE VISACIÓN DE PLANO</b>  Base legal: Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27974	1). Solicitud dirigida a la GDU 2). Recibo de pago por derecho	- Residencial - Comercio y servicios - Industrial	110.00 176.00 308.00	03 días	Área de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano  Departamento Técnico de Valuaciones y Catastro	Gerencia de Desarrollo Urbano
GDU-009	<b>CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE LINDEROS</b>  Base legal: Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27974	1). Solicitud dirigida a la GDU 2). Copia literal	- Residencial - Comercio y Servicios - Industrial	90.00 145.00 245.00	03 días	Área de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano  Subgerencia de Planeamiento urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano
GDU-010	<b>EXCLUSIÓN Y/O INCLUSIÓN DE NOMBRE EN TITULACIÓN</b>  Base legal: Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27974	1). Solicitud dirigida a la GDU	1). Derecho de Exclusión y/o Inclusión  2). Inspección Ocular	30.00 40.00	05 días	Área de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano  Subgerencia de Inmobiliaria	Gerencia de Desarrollo Urbano





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE TRANSPORTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GT-001	<b>CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL (VEHÍCULOS SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO)</b>  <b>Base Legal:</b> ROF. O.M. N° 013-2019-MPS Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades D.S. N° 017-2009-MTC D.S. N° 055-2010-MTC	1). Solicitud dirigida al Alcalde (Presentado por le gerente de empresa o presidente de asociación)	Certificado de aprobación del curso de educación y seguridad vial	15.00	05 días posteriores a la fecha del termino del curso	Área de Trámite Documentario	Gerencia de Transportes	Gerente de Transportes
		2). Listado de conductores de vehículos habilitados	Duplicado de Certificado	9.70	05 días posteriores a la fecha del termino del curso		Gerencia de Transportes	Gerente de Transportes
GT-002	<b>EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO VIAL</b>  <b>Base Legal:</b> ROF. O.M. N° 013-2019-MPS Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades Resolución Directoral N° 15288 – 2007 – MTC.15	1). Solicitud dirigida al Alcalde (Presentado por persona natural o jurídica)	Certificado de aprobación del Estudio de Impacto Vial	156.60	15 días posteriores a la recepción del Expediente Técnico	Área de Trámite Documentario	Gerencia de Transportes	Gerente de Transportes
		2). Expediente Técnico del Estudio de Impacto Vial (Memoria descriptiva, Planos de ubicación, distribución, y todo lo establecido en el D.S. N° 037.2007-MTC)	Inspección Técnica (en campo)	44.00			Gerencia de Transportes	Gerente de Transportes
GT-003	<b>SERVICIO DE GRÚA: REMOLQUE DE VEHÍCULOS</b>  <b>Base Legal:</b> ROF. O.M. N° 013-2019-MPS Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades D.S. N° 017-2009-MTC D.S. N° 016-2009-MTC	1). Recibo de pago (Caja Municipalidad)	Caja de la Municipalidad Provincial del Santa			Gerencia de Transportes	Gerencia de Transportes	Gerente de Transportes
		* Ómnibus	Papeleta de Internamiento	118.80			Gerencia de Transportes	Gerencia de Transportes
		* Camioneta Rural	Papeleta de Internamiento	107.20				
		* Automóvil	Papeleta de Internamiento	99.50	05 días posteriores a la fecha del termino del curso			
		* Moto taxi	Papeleta de Internamiento	90.20				
* Moto lineal	Papeleta de Internamiento	79.60						





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE TRANSPORTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GT-004	LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS INTERNADOS EN EL DEPÓSITO VEHICULAR MUNICIPAL (Internamiento por papeletas de infracción de tránsito, infracción de transportes e internamiento derivado de cobranza coactiva)  Base legal: ROF. N° 013-2019-MPS  Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Recibo de pago por derecho de liberación  2). Copia de DNI del propietario y/o representante.  3). Copia de Licencia de conducir vigente de quién va a retirar el vehículo  4). Tarjeta de propiedad y/o consulta vehicular	Derecho de internamiento vehicular DIARIO  - Tráiler  - Camión  - Ómnibus  - Automóviles, camionetas y otros similares  - Moto taxis, motocicletas,  - Triciclos y otros	28.60  14.50  11.90  6.60  4.40  3.10	01 día	Área de Trámite Documentario	Gerencia de Transportes  Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Transportes / Gerencia de Administración Tributaria
GT-005	USO DEL CIRCUITO DE EXAMEN DE MANEJO VEHICULAR  Base Legal: ROF. O.M. N° 013-2019-MPS  Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades  D.S. N° 017-2009-MTC  D.S. N° 016-2009-MTC	Recibo de pago (Caja Municipalidad)	Categoría:  * M3, N, O  * M2  * M1  * L	150.00  90.00  50.00  20.00	Por una vuelta completa en el circuito	Gerencia de Transportes	Gerencia de Transportes	Gerente de Transportes





TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
OSG-001	ALQUILER DE AUDITORIO (PARA EVENTOS, PROMOCIONES, SEMINARIOS, TALLERES, CHARLAS Y OTROS SIMILARES)  Base Legal:  - ROF. O.M. N° 013-2019-MPS  - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Firma del acta de compromiso y exhibición de DNI 3). Pago por servicio por hora  Nota. Aprobación de la actividad, según disponibilidad de fecha y política institucional.	- Centro educativo estatal  - Pueblos jóvenes, AAHH y Urb.  - Instituciones benéficas y públicas  - Instituciones sociales, culturales, deportivas y religiosas  - Centros educativos particulares  - Instituciones y empresas privadas	27.80  50.00  0.00  100.00  207.00  275.00	3 días	Área de Trámite Documentario	Oficina de Secretaría General  Equipo Funcional de Imagen Institucional	Oficina de Secretaria General e Imagen Institucional
OSG-002	DERECHO DE ALQUILER DE SALON DE ARTE ( POR DIA)  Base Legal:  - ROF. O.M. N° 013-2019-MPS  - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud simple 2). Recibo por pago de alquiler  Nota. Aprobación de la actividad, según disponibilidad de fecha y	- Instituciones del estado  - Instituciones privadas	27.72  55.00	3 días	Área de Trámite Documentario	Oficina de Secretaría General  Equipo Funcional de Imagen Institucional	Oficina de Secretaria General e Imagen Institucional
OSG-003	DERECHO DE SERVICIO DE BANDA DE MUSICOS (POR HORA)  Base Legal:  - ROF. O.M. N° 013-2019-MPS  - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud simple 2). Recibo por pago de alquiler  Nota. Aprobación de la actividad, según disponibilidad de fecha y política institucional.	- Instituciones del estado  - Instituciones privadas	74.80  149.60	3 días	Área de Trámite Documentario	Oficina de Secretaría General  Equipo Funcional de Imagen Institucional	Oficina de Secretaria General e Imagen Institucional





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA :                    ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODSP-001	<b>CARNET DE IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES DOMESTICOS</b>  Base Legal: Ley 30407; Ley de protección y bienestar animal.  Ley 27596, Que regula el Régimen Jurídico de canes  - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1.-Solicitud Declaración Jurada indicando documento de identidad, teléfono fijo y/o Celular, correo electrónico dirección exacta, especificar manzana, lote, sector.  2 . -Mostrar Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería.  3.-Recibo de pago  4 .- Declaración Jurada de no haber sido sancionado conforme a la ley 27956, durante los 3 ultimas años  5 . - Dos (2) Fotografías del animal entero , a color. doméstico, tamaño carnet, de Cuerpo  6 . -Ficha de registro canino debidamente llenada .  7.-Copia de tarjeta de vacunación y desparasitación actualizada .  8.-Certificado medico veterinario del can .  9 . -Recibo de agua y/o electricidad .	Otorgar la licencia respectiva, la misma que se concede al acreditar que el can se encuentra debidamente vacunado . La licencia debe tramitarse dentro de los 15 días siguientes a su inscripción	25.00	5 días	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública
ODSP-002	<b>DUPLICADO O RENOVACIÓN DE CARNET DE REGISTRO DE ANIMAL DOMESTICO</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1. Formato de solicitud  2. Recibo de pago.		12.00	3 días	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODSP-003	<p><b>LICENCIA ESPECIAL PARA TENENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS</b></p> <p>Base Legal: Ley 30407; Ley de protección y bienestar animal</p> <p>Ley 27596, Que regula el Régimen Jurídico</p> <p>- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972</p>	<p>1.-Solicitud Declaración Jurada indicando documento de identidad, teléfono fijo y/o Celular, correo electrónico dirección exacta, especificar manzana, lote, sector.</p> <p>2 . -Mostrar Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería.</p> <p>3.-Recibo de pago</p> <p>4 .- Declaración Jurada de no haber sido sancionado conforme a la ley 27956, durante los 3 ultimas años</p> <p>5 . - Dos (2) Fotografías del animal entero , a color. doméstico, tamaño carnet, de Cuerpo</p> <p>6 . -Ficha de registro canino debidamente llenada .</p> <p>7.-Copia de tarjeta de vacunación y desparasitación actualizada .</p> <p>8.-Certificado medico veterinario del can.</p> <p>9 . -Recibo de agua y/o electricidad .</p>	<p>Otorgar la licencia respectiva, la misma que se concede al acreditar que el can se encuentra debidamente vacunado . La licencia debe tramitarse dentro de los 15 días siguientes a su inscripción</p>	30.00	7 días	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODSP-004	<b>DERECHO DE CONTROL SANITARIO MUNICIPAL</b>  Base Legal:  - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1. Pago por Derecho	<b>Código "A" Trabajadores (Empresas, industrias y fábricas)</b>  - Nuevo - Resello  <b>Código "B" Trabajadores (Empresas, industrias y fábricas)</b>  - Nuevo - Resello  <b>Código "C" Trabajadores (Empresas, industrias y fábricas)</b>  - Nuevo - Resello	  40.00 32.00  30.40 19.40  19.40 12.30	3 días	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública
ODSP-005	<b>DUPLICADO DE CONTROL SANITARIO MUNICIPAL</b>  Base Legal:  - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1. Pago por Derecho de duplicado de control	Derecho duplicado de control sanitario municipal  - Entrega de control sanitario en el día	7.00  8.40	2 días  1 día	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública





TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODSP-006	<p><b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS</b></p> <p>Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - Ley General de la Salud, Ley N° 26842</p>	1. Pago por Derecho	<p><b>A. MEDICINA GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta médica 7.00</li> <li>- Consulta rural o Urbana Marginal 1.30</li> <li>- Consulta médica a trabajadores de empresas a su centro laboral 15.00</li> <li>- Inyectable con descartable 1.30</li> <li>- Certificado prenupcial (clínicos, RX, SIDA, RH, VDRL) por persona 73.00</li> <li>- Certificado prenupcial (clínicos, RX, SIDA, RH, VDRL) masivo por persona 15.00</li> <li>- Limpieza y curaciones 8.40</li> <li>- Cirugía menor (sin incluir suturas) 29.00</li> <li>- Certificado de salud 15.00</li> <li>- Venoclisis 5.70</li> </ul> <p><b>B. CONSULTORIO DENTAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extracción dental c/u 15.00</li> <li>- Radiografía dental (placa, toma y revelado) 12.30</li> <li>- Curación simple por unidad (con anestesia) 22.00</li> <li>- Profilaxis dental 29.00</li> <li>- Odontograma 15.00</li> <li>- Anestesia (unidad) 2.60</li> </ul>		1 día	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública





TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			<b>C. SERVICIO DE RAYOS X (PLACAS RADIOGRAFICAS DIGITALES)</b> - Pulmones 25.00 - Pulmones (Frontal / Lateral) 50.00 - Huesos largos y cortos 15.00 - Huesos largos y cortos (F/L) 50.00 - Tobillo y muñeca 20.00 - Tobillo y muñeca (F/L) 40.00 - Columna 25.00 - Columna (F/L) 50.00 <b>D. CONSULTORIO DE GINECO OBSTETRICIA (despistaje del cáncer)</b> - Consulta ginecológica y oncológica 8.40 - Consulta ginecológica rural o urbano marginal 2.60 - Prueba papanicolao 8.40 - Prueba papanicolao en campañas rurales 1.30 - Biopsias: BTM, BC, BV, BTE 29.00 - Examen completo de despistaje de cáncer (charlas, examen de mamas, pruebas papanicolao) a empresas y/o fábricas 15.00 - Cirugía menor sin suturas 29.00					





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA :            ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			- Aplicación de DIU	15.00				
			- Limpieza quirúrgica ginecológica	29.00				
			- Biopsia de tejido mamario	15.00				
			- Biopsia de cérvix	29.00				
			- Biopsia de vulva	29.00				
			- Biopsia de tejido endometrial	29.00				
			- Exceresis de tumor benigno de senos	51.00				
			- Biopsia de tejido mamario por aspiración	10.00				
			- Electrocauterización	73.00				
			- Alquiler de ambulancia por hora	73.00				
			<b>E. LABORATORIO DE CITOLOGIA</b>					
			- Lectura de láminas a papanicolao a particulares	6.00				
			- Lectura de láminas de postas médicas	1.30				
			<b>F. ANALISIS FISICO QUIMICO</b>					
			- Análisis de leche fresca en establos	37.00				
			- análisis de leche fresca (interesados)	4.00				





TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			- Análisis de leche fresca (mayoristas, municipalidades distritales PVL)	13.20				
			- Derivados lácteos (comerciantes mercados y ambulantes)	7.00				
			- Derivados lácteos (para productores y mayoristas)	13.20				
			- Carnes y derivados (comerciantes, mercados y afines)	7.00				
			- Carnes y derivados (mayoristas, productores y fabricantes)	13.20				
			- Harina, avena, quinua, etc., de mayoristas, municipalidades distritales, PVL	13.20				
			- Cereales y productos enteros (granos) comerciantes, mercados y similares	7.00				
			- Cereales y productos enteros (granos) municipalidades distritales, PVL	13.20				







Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA :                    ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			- Orina completa + Gram - Sedimento de orina <b>I. SEROLOGIAS</b> - Pregonstición en orina - Diagnóstico del embarazo en sangre - Proteína C (reactiva) - Factor reumatoideo - R.P.R. (Sífilis o Lúes) - V.D.R.L. - Test ELISA (SIDA) - Seroaglutinaciones (desp. Tifoidea) <b>J. BACILOSCOPIA</b> - Examen de esputo seriado - Coloración Gram <b>K. HECES</b> - Examen de heces seriado - Prueba de parche - Secreción vaginal Gram	7.00 4.00  7.00 13.20 8.40 8.40 7.00 8.40 8.40 8.40  4.00 4.00  4.00 3.00 7.00				





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA :            ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			<b>L. ANALISIS MICROBIOLÓGICOS:</b> <b>CULTIVO ANTIBIOGRAMA DE LAS MUESTRAS</b> - Cultivo secreción faríngea - Cultivo secreción vaginal - Cultivo secreción de herida - Cultivo antibiograma de orina - Cultivo y antibiograma de heces - Examen microbiológico de alimentos - Examen microbiológico de aguas <b>M. ANALISIS BIOQUÍMICOS</b> - Colesterol total - H.D.L. colesterol - Transaminasas G.P.T. - Transaminasas G.D.T. - Acido úrico - Hepatitis B - PSA (Antígeno prostático de superficie) - Urea - Creatinina - Glucosa - Triglicérido	15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 7.00 7.00 7.00 7.00 7.00 7.00 51.50 7.00 7.00 7.00 7.00				





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA :                    ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODSP-007	<b>CAPACITACIÓN EDUCACIÓN SANITARIA</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1. Pago por Derecho	- Empresas, industrias y comercio en general - Mercados (puestos interiores) y ambulantes - Reprogramación - Duplicado de certificado de capacitación	28.00 21.00 8.00 8.00	2 días	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública
ODSP-008	<b>ALQUILER AUDITORIO DEL CENTRO MEDICO MUNICIPAL (Por día)</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1. Pago por Derecho  Nota. Se programará según disponibilidad	- Instituciones benéficas y educativas - Instituciones particulares y otros - Uso con fines lucrativos	21.00 41.40 69.00	2 días	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública
ODSP-009	<b>PAQUETES PREVENTIVOS DE SALUD</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1. Pago por Derecho	- Martes - Análisis clínicos - Prevención de cáncer (pap) - Miércoles - Prevención Anemia y Parasitosis Intestinal - Jueves - Perfil Lipídico (Hemoglobina, colesterol, triglicéridos, glucosa) - Jueves - Perfil Renal (Orina completa, urea, creatinina) - Viernes - Examen preventivo, Perfil renal (Orina completa, urea, creatinina) - IVAA - Ecografía de abdomen completo: Hígado, vesícula, páncreas, estomago	10.00 8.00 15.00 15.00 15.00 25.00	1 día	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública





Municipalidad Provincial  
del Santa

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDECT-001	CUNA MUNICIPAL	1) Partida de nacimiento (original) del niño o niña. 2) Copia de DNI del niño o niña. 3) Copia de DNI del padre, madre o apodero(a) 4) Copia de tarjeta de vacunación. 5) Dos (2) fotografías tamaño carné del alumno(a) 6) Tamizaje de hemoglobina.	Derecho de matricula	60.00	04 días	Gerencia de Educación, Cultura y Turismo	Gerencia de Educación, Cultura y Turismo	Gerencia de Educación, Cultura y Turismo
			Costo mensual	140.00				



Ing. Alberto Alfaro Vásquez  
GERENTE